

ACTA DE PRESENTACION, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 081-2024-GRL/CS-1

ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL DE VERANO E INVIERNO 2024 PARA EL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 728 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – SEDE CENTRAL

En Huacho, a las 09:30 horas del día quince (15) del mes de octubre del año 2024, se reúnen en las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Lima, sito en Av. Circunvalación S/N sector Agua Dulce, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Memorando N° 2494-GRL/SGRA, de fecha 10.09.2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 081-2024-GRL/CS-1; integrado por John Ronald Ávila Miranda, miembro titular quien lo preside, Henry Boris Marcos Quiñones, primer miembro titular y Víctor Alfonso Aroni Cañari, segundo miembro titular.

La presente actividad es la verificación de presentación de ofertas al procedimiento de selección del encabezado de las siguientes empresas registrados como participantes en el SEACE, se detalla los registrados como participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20543657213	DIGONZ S.A.C.	2024-09-19 09:28:44.0	Válido
2	20546876722	CORPORACION CRIMOC S.A.C.	2024-09-19 09:30:08.0	Válido
3	20600822668	TEXTIL ALRE S.A.C.	2024-09-19 09:36:00.0	Válido
4	20600188632	SERVICIOS GENERALES BERCHEZ S.A.C.	2024-09-19 13:17:29.0	Válido
5	20545206464	CORPORACION LORT MISTER S.A.C	2024-09-19 18:55:27.0	Válido
6	20505250401	S.M. TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-19 18:57:32.0	Válido
7	20128232584	TERNOS MONETT S.A.	2024-09-20 11:02:27.0	Válido
8	20610572091	INVERSIONES NEXHUB BERTONOLI E.I.R.L.	2024-09-20 17:40:47.0	Válido
9	20603333927	MERCANTIL BUSINESS S.R.L.	2024-09-20 20:45:12.0	Válido
10	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	2024-09-23 09:54:32.0	Válido
11	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	2024-09-24 10:47:49.0	Válido
12	20510089368	ROSA EFE MODA S.A.C.	2024-09-24 14:45:58.0	Válido
13	20606189711	EMPRESAS UNIDAS JM S.A.C.	2024-09-24 20:56:29.0	Válido
14	20506867101	GIORGIO RAZZO S.A.C.	2024-09-25 10:38:19.0	Válido
15	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2024-10-02 21:35:00.0	Válido

El Comité de Selección procede a realizar la descarga en el SEACE de los archivos que contienen las ofertas electrónicas presentadas, la verificación de documentos contenidos en ella, su evaluación y calificación, conforme a los lineamientos establecidos en las Bases Integradas. Los postores que han presentado oferta, se encuentren debidamente registrados como participantes, se detalla:

Nro.	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
EMPRESAS											
1	20606189711	UNIDAS JM S.A.C.	03/10/2024	19:17:48	20606189711	03/10/2024	19:18:20	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido en aplicación de lo establecido en los artículos 74° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2108-EF, se procede a evaluar y calificar las ofertas presentadas, determinándose lo siguiente:

1. VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE ADMISION DE OFERTAS

Se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria de los postores que presentaron su oferta, conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases para su admisibilidad, encontrando las siguientes observaciones.



Que, para la admisión de las ofertas, la Oficina de Logística remitió las ofertas a través del Memorando N° 205-2024-GRL/SGRA/OL de fecha 04.10.2024, a la Oficina de Recursos Humanos, para la validación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas en virtud al numeral 46.4 del Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Memorando N° 1405-2024-GRL/SGRA-ORH de fecha 10.10.2024 la Oficina de Recursos Humanos remite la Carta N° 58-2024-HMQ del Ingeniero Textil, pronunciándose sobre la solicitud de validación de la oferta del postor EMPRESAS UNIDAS JM S.A.C., presentada para procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 081-2024-GRL/CS-1, señalando que la oferta **CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas y características técnicas solicitadas en el requerimiento.

ITEM	POSTOR	A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA								CONDICION
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Muestras de los bienes objeto de la convocatoria.	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, obligaciones y porcentaje. (Anexo N° 5).	h) El precio de la oferta en soles S/ (Anexo N° 5).	
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	EMPRESAS UNIDAS JM S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA

POSTOR: EMPRESAS UNIDAS JM S.A.C.

El postor cumple con la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, por lo que su oferta se considerará como **ADMITIDA**.

2. EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a evaluar las ofertas presentadas, determinándose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO (100 puntos)			
		Oferta	Pje		
1	EMPRESAS UNIDAS JM S.A.C.	S/. 268,850.00	100.00	100.00	PRIMERO

SOLICITUD DE REDUCCION DE OFERTA ECONOMICA POR OFERTA QUE SUPERA EL VALOR ESTIMADO

El Comité de Selección al verificar que la oferta del postor EMPRESAS UNIDAS JM S.A.C.; supera el valor estimado de la contratación, se procedió a aplicar lo establecido en el Numeral 68.3 del Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala:

68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.

Por lo expuesto, el día 09.10.2024, se notificó a través de correo electrónico la Carta N° 001-2024-GRL/CS/AS N°081-2024, notificada electrónicamente a través del correo electrónico consignado en su Anexo N° 01 – Declaración Jurada de Datos del Postor, solicitando la reducción de su oferta, al postor EMPRESAS UNIDAS JM S.A.C., indicando que tienen el plazo de un (1) día hábil para responder a la solicitud de reducción de oferta.



El día 10.10.2024, a través del mismo medio y dentro del plazo otorgado, el postor EMPRESAS UNIDAS JM S.A.C., remite la Carta N° 072-2024-EUJM y el Anexo N° 6 – Precio de la oferta, en el cual da respuesta a la solicitud de reducción de oferta económica, señalando textualmente lo siguiente:

"(...), que en cumplimiento de lo solicitado remitimos nuestra oferta reducida dentro del plazo concedido, demás normas vigentes de contratación, documentos que se remite a su despacho para su REVISIÓN"

Adjunto:

- Anexo 06 (precio de la oferta reducida). (...)"

ANEXO N° 6

VALOR ESTIMADO	POSTOR	NUEVO MONTO DE LA OFERTA REDUCIDA	NUEVA DIFERENCIA CON EL VALOR ESTIMADO
S/.247,990.00	EMPRESAS UNIDAS JM S.A.C.	S/.247,990.00	S/.0.00

Por lo expuesto, se procedió a proseguir con los demás actos conducentes de la calificación de las ofertas.

3. CALIFICACION DE OFERTAS

A continuación, se procederá a verificar los requisitos de calificación conforme lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas, de los postores que presentaron ofertas al presente procedimiento de selección determinándose lo siguiente:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
N	POSTOR	DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA	VALOR	RESULTADO
1	EMPRESAS UNIDAS JM S.A.C.	CUMPLE (ES MYPE)	S/. 354,882.20	CALIFICA

Por lo expuesto, y visto los resultados de las evaluaciones y calificaciones, el Comité de Selección acuerda lo siguiente:

- **Otorgar la buena pro** al postor **EMPRESAS UNIDAS JM S.A.C.**, con **RUC N° 20606189711**, por el importe de su oferta económica equivalente a la suma de S/247,990.00 (Doscientos cuarenta y siete mil novecientos noventa con 00/100 soles), incluido impuestos de ley y todo aquello que tenga incidencia en la contratación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 081-2024-GRL/CS-1, cuyo objeto es la contratación es la **ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL DE VERANO E INVIERNO 2024 PARA EL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 728 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – SEDE CENTRAL**, con un puntaje total de 100.00 puntos.
- Publicar la presente acta en el SEACE v3.0., conforme al cronograma previsto en las bases integradas del presente procedimiento.
- Derivar el expediente de contratación a la Oficina de Logística, una vez consentida la buena pro, para la fiscalización posterior de los documentos del ganador de la buena pro, del ser el caso


John Ronal Ayila Miranda
Presidente


Henry Boris Marcos Quiñones
Miembro Titular


Victor Alfonso Aroni Cañari
Miembro Titular

**ANEXO Nº 01 - DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 081-2024-GR/L/CS-1**

ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL DE VERANO E INVIERNO 2024 PARA EL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 728 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – SEDE CENTRAL

ITEM	A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							CONDICION	
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	e) Muestras de los bienes objeto de la convocatoria.	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, obligaciones y porcentaje. (Anexo Nº 5).		h) El precio de la oferta en soles S/. (Anexo Nº 5).
	POSTOR	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	ADMITIDA / NO ADMITIDA
1	EMPRESAS UNIDAS JM S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA



ANEXO Nº 02

FACTORES DE EVALUACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 081-2024-GRL/CS-1

ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL DE VERANO E INVIERNO 2024 PARA EL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 728 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – SEDE CENTRAL

Nº	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		Oferta	P/e		
1	EMPRESAS UNIDAS JM S.A.C.	S/. 268,850.00	100.00	100.00	PRIMERO



ANEXO N° 03
EVALUACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 081-2024-GRL/CS-1
ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL DE VERANO E INVIERNO 2024 PARA EL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO
LEGISLATIVO 728 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – SEDE CENTRAL

N	POSTOR	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
1	EMPRESAS UNIDAS JM S.A.C.	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 600,000.00 (Seiscientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 Tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 61,750.00 (Sesenta y un mil setecientos cincuenta con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria</p>	CALIFICA
		CUMPLE (ES MYPE)	S/. 354,882.20

